

SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL

I.- REGISTRO DE NACIMIENTO

II.- REGISTRO DE AUTORIZACION PARA HABILITACION DE EDAD Y SUPLENCIA DE CONSENTIMIENTO A MENORES DE EDAD.

III.- CELEBRACION DE MATRIMONIOS EN OFICIALIA

- a) EN DÍA Y HORAS DE OFICINA
- b) EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES

IV.- CELEBRACION DE MATRIMONIOS A DOMICILIO

- a) EN DIAS Y HORAS DE OFICINA
- b) EN DIAS Y HORAS INHÁBILES (EN CABECERA Y COMUNIDADES CERCANAS)
- c) EN DIAS Y HORAS INHÁBILES (COMUNIDADES LEJANAS)

V.- REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIO.